

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO: <input type="checkbox"/>
Emisión de copia certificada de Acta			
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	
Consiste en emitir copia certificada de algún acto hecho por el Registro Civil, como son: nacimientos, matrimonios, defunciones y divorcios. como en archivo del Registro Civil o foráneas siempre y cuando se encuentre en el sistema SID.			
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 137 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de México. Artículo 19 fracción IV 20 del Reglamento del Registro Civil del Estado de México.		
DOCUMENTO A OBTENER:	Copia certificada de Acta	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Permanente
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	No aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando el usuario lo solicite		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	No aplica		
REQUISITOS	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
- Acta de nacimiento	NO	1	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 137 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de México. Artículo 19 fracción IV 20 del Reglamento del Registro Civil del Estado de México.
- CURP	NO	1	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1. Se acude ante la Oficialía del Registro Civil de Tenango del Valle y se solicita la copia certificada del acta de nacimiento 2. Se expide orden de pago 3. Se paga en la Coordinación de ingresos 4. Se entrega el acta de nacimiento		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	5 minutos		
COSTO	Expedición de Copia certificada del acta en el Estado de México: \$99.00 Expedición de Copia certificada de Registro de otras entidades federativas: \$113.00	Fundamento Jurídico: Artículo 142 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.	
FORMA DE PAGO	EFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Caja de la Coordinación de Ingresos que se encuentra dentro de las instalaciones del Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México.		
OTRAS ALTERNATIVAS	No aplica.		
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	El servicio no será otorgado en caso de fallas de servicio de internet, se brindará siempre y cuando cumplan con los requisitos para tal efecto.		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	El servicio no será otorgado en caso de fallas de servicio de internet, se brindará siempre y cuando cumplan con los requisitos para tal efecto.		
DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Secretaría del Ayuntamiento		Secretaría del Ayuntamiento	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Omar Millán Díaz	
DOMICILIO:	CALLE:	Constitución	NO. INT. Y EXT.:
			101
COLONIA:	MUNICIPIO:	Tenango del Valle	
	Centro		
C.P.:	52300	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	
		Lunes a Viernes de 9:00 a 18:00 horas.	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
	717 14 4 01 60	305	No aplica
		CORREO ELECTRÓNICO:	
		secretariadelayuntamiento@tenangodelvalle.gob.mx	

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA:		Oficialía de Registro Civil		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		Lic. Hiram Ernesto Garduño López		
DOMICILIO:	CALLE:	Constitución	NO. INT. Y EXT.:	101
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	Tenango del Valle	
C.P.:	52300	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes de 9:00 a 18:00 hrs	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
717	14 4 01 60	305	No aplica	No aplica
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Es necesario presentar el acta de nacimiento o CURP?			
RESPUESTA:	Si, garantiza al usuario una pronta respuesta			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Si mi acta de nacimiento tiene un error de captura, la oficial del Registro Civil me lo corrige?			
RESPUESTA:	Si, se puede realizar cotejando el acta del Sistema con el Libro y corregirla			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	Si no es registrada la persona en el Municipio de Tenango del Valle, es de otro municipio y de otro Estado ¿Se puede expedir el acta?			
RESPUESTA:	Si, si la persona está registrada en otro municipio que pertenezca al Estado de México se le expide; de igual manera si es registrado en otro estado si se encuentra en el Sistema SID, previamente tiene un costo adicional por el trámite respectivo.			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				
No aplica				

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		21 / 03 / 2024
C. LETICIA SOTELO VÁSQUEZ	LIC. OMAR MILLÁN DÍAZ	
NOMBRE COMPLETO	NOMBRE COMPLETO	

TENANGO DEL VALLE
2022-2024